



INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA FRACCIÓN DE ENVASES DE 3.200 L.

Surgida la necesidad de adquirir suministro de ciento treinta y cinco contenedores de 3.200 litros de carga lateral, para la fracción de envases del Servicio de Limpieza, con el objetivo de sustituir los que actualmente se encuentran deteriorados debido al uso, las inclemencias climatológicas y el vandalismo, se ha redactado el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con medios materiales suficientes para cubrir las necesidades objeto de contratación, se estima conveniente que por este Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato que tenga por objeto adjudicar el suministro necesario.

El presupuesto base de licitación, adecuado a los precios de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la LCSP, asciende a la cantidad de ciento veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (123.966,94 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiséis mil treinta y tres euros con seis céntimos (26.033,06 €), lo que supone un total de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato, es de ciento veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos

Identificador documento: 1177574702116441312



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

(123.966,94 €), IVA no incluido.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria *1621 62302 Adquisición maquinaria, instalación y utillaje Recogida de Residuos* del Presupuesto Municipal 2018, existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.

Se pretende la adquisición de un conjunto de 135 contenedores de envases de 3.200 l. como mínimo, puesto que en función del precio unitario previsto, el importe total consignado permite adquirir hasta esa cifra. No obstante, en caso de que el precio unitario de adjudicación sea inferior, se podrán solicitar más unidades a ese mismo precio hasta agotar el crédito existente.

El gasto correspondiente al presente contrato está previsto en el presupuesto municipal de 2018, con una consignación presupuestaria que cubre el presupuesto base de licitación de dicho contrato. No se prevé que este contrato genere otros gastos de mantenimiento, reposición, personal o de otro tipo, por ello, esta contratación no tendrá más repercusión en la hacienda municipal que el de un gasto con cobertura presupuestaria suficiente, por lo que se entiende que el mismo no afectará a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en este Ayuntamiento.

Los criterios de adjudicación serán y se puntuarán como se relaciona a continuación:

Identificador documento: 11775747021116441312



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

<u>CONCEPTO</u>	<u>PUNTOS</u>
Oferta Económica	50 puntos
Mejoras Automáticas	50 puntos

a) Oferta económica (sobre C).....50 puntos

La mejor oferta obtendrá la máxima puntuación de 50 puntos y la oferta que sea igual al presupuesto base de licitación, IVA excluido, obtendrá 0 puntos. El resto de ofertas, se puntuarán de forma proporcional lineal, comparando la baja, sobre el presupuesto base de licitación, sin IVA, ofrecida por cada una de las empresas con la de la empresa que obtenga la mejor puntuación.

b) Mejoras Automáticas (sobre C).....50 puntos

1. Menor plazo de entregahasta 20 puntos

PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS
60 días	0 puntos
45 días	10 puntos
30 días o menos	20 puntos

Identificador documento: 11775747021116441312



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

2. Mayor robustez / peso contenedor.....hasta 30 puntos

ROBUSTEZ/PESO	PUNTOS
250 kg.	0 puntos
De 251 a 260 kg.	15 puntos
261 kg o más	30 puntos

Dada la característica del suministro y su cuantía, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 del LCSP. Por tal motivo, se debe redactar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es cuanto tengo a bien informar.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11775747021116441312



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

